INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

533-EPMSC IST-DIR

Istmina Chocó, 25 de julio de 2022

INPEC 25-07-2022 11:11
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0149433 Fol:7 Anex:1 FA:7
ORIGEN 5331 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
DESTINO 5335 - ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YARLEISON WALDO MOSQUERA
ASUNTO NOTIFICACIÓN DESIGNACION COMO SUPERVISOR DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO
OBS OFICIO RESPONSABLE PROYECTOS PRODUCTIVOS NOTIFICACION DESIGNACION COMO SUPERVISOR DE CONTRATO NO 012 DE 2022
2022IE0149433

Señor Dragoneante
WALDO MOSQUERA YARLEISON
Responsable Proyectos productivos Epmsc Istmina

Despacho.

Asunto: Notificación designación como Supervisor de contrato perteneciente a proyectos productivos del ERON.

Cordial Saludo.

Por medio del presente y con el debido respeto me permito informarle que ha sido designado para que en nombre del Establecimiento realice la labor de interventoría de los siguientes contratos suscritos por la entidad:

# CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA INICIAL	FECHA SUSCRIPC
MC No. 012 - 2022	Magda Lucía Castaño Londoño Nit. 26.386.774-3	Adquisición de gas propano en cilindro para el proyecto productivo panadería y de elementos de aseo y limpieza para las diferentes áreas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina	$ 2.872.962	25/07/2022

Lo anterior para que ejerza las funciones propias de seguimiento integral a la ejecución del contrato con el propósito de que se cumpla con el objeto contratado, para lo cual puede orientarse con la Guía G-EFSICE-02 de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que hay actividades que debe de subir información de ella a la plataforma Secop II y a OLIMPIA para lo cual el administrador (**Andrés Felipe Lucumí**) debe de crearle un usuario y una contraseña.

Se le hace entrega en medio magnético del contrato para los fines pertinentes.
Cordialmente,

ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA.
Director EPMSC Istmina.

Adjunto: Contrato MC No. 012 de 2022

Revisado por: Roveiro Mosquera Mosquera
Elaborado por: Roveiro Mosquera Mosquera
Fecha de elaboración: 25 de julio de 2022
Archivo: C:\Users\INPEC\Documents y carpeta de contrato.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

533-EPMSC IST-DIR

INPEC 25-07-2022 10:08
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0149281 Fol:6 Anex:1 FA:6
ORIGEN 5331 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
DESTINO 5333 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIANA MARIA PEREZ MALAGON
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO MC NO 012 DE 2022
O3S OFICIO AREA DE PRESUPUESTO SOLICITUD EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO MC NO. 012 2022 INVITACION PÚBLICA MC NO. 013 DE 2022

2022IE0149281

Istmina Chocó, veinticinco (25) de julio de 2022

Señores

OFICINA DE PRESUPUESTO
EPMSC Istmina
Despacho.

Asunto: Solicitud expedir RP contrato MC No. 012/2022.

Cordial Saludo.

Por medio del presente me permito solicitarle se sirva expedir Registro Presupuestal hasta por la suma de **dos millones ochocientos setenta y dos mil novecientos sesenta y dos** pesos 842.872.962) M/cte,, correspondiente a los siguientes rubros:

1. **A-02-02-01-003-005** Otros productos químicos Fibras artificiales o fibras industriales hechas por el hombre FUENTE Nación, RECURSO **10**, SITUAC. CSF. OBJETO: Dar inicio a proceso contractual para Contratar el suministro de elementos de aseo para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC".según oficio 2022IE0129713 con FECHA 28-06-2022, Expedido por Jefe de Presupuesto del EPMSC ISTMINA del INPEC., por valor de dos millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y dos ($2.568.962) M/Cte. (CDP **No. 3822** de fecha 28 de junio de 2022).

2. **A-05-01-02-006-009** Servicio de distribución de electricidad, gas y agua por cuenta propia FUENTE Propios, RECURSO **26**, SITUAC. CSF. OBJETO: Dar inicio a proceso contractual para Contratar el suministro de Contratar el suministro de gas en cilindro para el proyecto productivo panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC – EPMSC".según oficio 2022IE0129713 con FECHA 28-06-2022, Expedido por Jefe de Presupuesto del EPMSC ISTMINA del INPEC., por valor de de trescientos cuatro mil pesos ($304.000) M/Cte. (CDP **No. 3922** de fecha 28 de junio de 2022).

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

Dr. ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA .
Director EPMSC Istmina.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

INPEC 25-07-2022 09:50
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0124443 Fol:5 Anex:1 FA:5
ORIGEN 5331 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
DESTINO FERROVARIEDADES EL CONSTRUCTOR
ASUNTO NOTIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA
OBS OFICIO MAGDA LUCIA CASTAÑO LONDOÑO Y O FERROVARIEDADES EL CONSTRUCTOR COMUNICADO ACEPTACION OFERTA INVITACION PÚBLICA MC NO 013 DE 2022

Istmina, Choco 25 de julio de 2022

2022EE0124443

Señora:
MAGDA LUCIA CASTAÑO LONDOÑO
C.C. No. 26.386.774
Representante Legal
FERROVARIEDADES EL CONSTRUCTOR
NIT: 26.386.774-3
Calle 25 # 6a-38Cubis - Istmina Choco
Correo electrónico: malucas.1980@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación pública MC No. 014-2022 Contrato No. 012 de 2022.

Respetado Señor Representante Legal del establecimiento de comercio **FERROVARIEDADES EL CONSTRUCTOR.**

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina Choco - **INPEC**, aceptó su oferta presentada a las 11:15 horas del pasado 21 de julio 2022, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 013-2022. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación MC No. 013 de 2022 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**012 de 2022.**
CONTRATISTA	**FERROVARIEDADES EL CONSTRUCTOR** NIT: 26.386.774-3
	Representante Legal **MAGDA LUCIA CASTAÑO LONDOÑO** C.C. No. 26.386.774 expedida en San José del Palmar - Choco
	Dirección Comercial: Calle 25 # 6a-38Cubis - Istmina - Istmina
	Teléfonos: 3135949447
	Correo electrónico: malucas.1980@hotmail.com
OBJETO	Contratar la adquisición de gas propano en cilindro para el proyecto productivo panadería y de elementos de aseo para las diferentes áreas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina INPEC.
ALCANCE DEL OBJETO	• Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo. • Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato. • Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. • Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y moras en la ejecución del contrato. • El proponente debe anexar por escrito en documento independiente, junto con la oferta, el termino de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al

cual no debe ser superior a tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto.

- Las cantidades descritas en este estudio previo podrán variar de acuerdo a la necesidad del establecimiento

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESTUDIO DE MERCADO INVITACION PUBLICA 013 DE 2022

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS EN CILINDRO Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS AREAS DEL EPMSC ISTMINA

Lote No. 1. Servicio de electricidad, gas y luz

COMPARACION DE OFERTAS				COTIZACION 3 Ferrovariedades El Constructor
ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMNTO	CANTIDAD	V/UNITARIO
1	Gas propano	En cilindro x 100 libras	1	270.000
2	Gas propano	En cilindro x 33 libras	1	80.000
Subtotal Oferta lote No. 1 (Anexo No. 2)				350.000

Subtotal Oferta lote No. 1 (Anexo No. 2) 350.000

ESTUDIO DE MERCADO INVITACION PUBLICA 013 DE 2022

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS EN CILINDRO Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS AREAS DEL EPMSC ISTMINA

Lote No. 2. Paroductos de aseo y limpieza

COMPARACION DE OFERTAS				COTIZACION 3 Ferrovariedades El Constructor
ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMNTO	CANTIDAD	V/UNITARIO
1	Escobas	Cerdas suaves y duras; incluye bastón de madera	1	5.500
2	Trapeadores	Tipo mechudo de algodón, incluye bastón de madera, de gran absorción y resistente a líquidos de limpieza y para todo tipo de superficies.	1	8.000
3	Cepillos para estregar piso	Cerda dura tipo económico; incluye bastón de madera	1	4.500

5	Jabón detergente	Polvo granulado de color blanco con perlas verdes o azul y aroma a limón permite eliminar manchas de grasa, comida, suciedad.	1	6.000
Subtotal Oferta lote No. 2 (Anexo No. 2)				39.000

Subtotal Oferta lote No. 2 (Anexo No. 2)..... $39.000

Valor total de la oferta lotes 1 y 2$ 389.000

Se requiere que el suministro de los elementos contratados sea efectuado en las instalaciones del Establecimiento la cuidad de Istmina, cada vez que sea necesario durante la vigencia del contrato hasta agotar el presupuesto asignado, sin que sobrepase la vigencia fiscal 2022.

NOTA: En la adjudicación del proceso, la entidad podrá aumentar la cantidad de elementos previstos para cada ítem, dadas las necesidades, hasta el agotamiento del valor del presupuesto oficial.

o	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones de conservación y calidad.
2	Se debe indicar la marca de los productos en la oferta
3	La entrega de los productos se hará sin costo alguno para el EPMSC de Istmina por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, según la necesidad del Establecimiento con disponibilidad 24 horas siete días a la semana.
4	Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
5	Deberá mantener al EPMSC de ISTMINA indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.
6	El proponente debe tener personal técnico capacitado y certificado, adicionalmente el recurso humano suficiente – con contrato de trabajo o prestación de servicios con responsabilidad exclusiva del oferente.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC de Istmina - Choco, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Suministrar los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

	e) Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le solicite el Establecimiento, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión, el responsable de los proyectos productivos del Establecimiento. f) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contratado y responder por su calidad y cumplimento. g) Presentar factura detallando el suministro realizado dentro de la ejecución del contrato h) Presentar las solicitudes u observaciones a que haya lugar de manera oportuna, en desarrollo del contrato
OBLIGACIONES DEL INPEC	El EPMSC de Istmina se obliga para con el Contratista a: **a)** Garantizar y estar vigilante que el contratista ejecute debida y oportunamente el contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **d)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **e)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **tres (03) meses y/o (90 días)** contados a partir de la suscripción del acta de inicio; en todo caso sin que se pueda exceder del 31 de Diciembre de 2022.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de **dos millones ochocientos setenta y dos mil novecientos sesenta y dos** pesos 842.872.962) M/cte, de acuerdo al valor promedio cotizado en el anexo No. 2 de su propuesta. FORMA DE PAGO: El EPMSC de Istmina efectuará pagos mensuales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, de acuerdo a la entrega de los productos, previa presentación de la factura periódica correspondiente (**factura electrónica correspondiente conforme a las disposiciones de la DIAN),** a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el EPMSC de Istmina dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el articulo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

	En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de dos millones ochocientos setenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos ($2.872.962) Mcte., y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los siguientes **CDP:** 1. **No. 3822** de fecha 28 de junio de 2022, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005 Otros productos químicos Fibras artificiales o fibras industriales hechas por el hombre FUENTE Nación, RECURSO **10**, SITUAC. CSF. OBJETO: Dar inicio a proceso contractual para Contratar el suministro de elementos de aseo para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC".según oficio 2022IE0129713 con FECHA 28-06-2022, Expedido por Jefe de Presupuesto del EPMSC ISTMINA del INPEC., por valor de dos millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y dos ($2.568.962) M/Cte. 2. **No. 3922** de fecha 28 de junio de 2022, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-02-006-009 Servicio de distribución de electricidad, gas y agua por cuenta propia FUENTE Propios, RECURSO **26**, SITUAC. CSF. OBJETO: Dar inicio a proceso contractual para Contratar el suministro de Contratar el suministro de gas en cilindro para el proyecto productivo panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC – EPMSC".según oficio 2022IE0129713 con FECHA 28-06-2022, Expedido por Jefe de Presupuesto del EPMSC ISTMINA del INPEC, por valor de de trescientos cuatro mil pesos ($304.000) M/Cte.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del coordinador responsable del responsable de proyectos productivos del Establecimiento o quina haga sus veces Dg. **Waldo Mosquera Yarleision**, o a quien designe el Ordenador del Gasto del EPMSC de Istmina.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el municipio de Istmina – Choco, Carrera 7 N° 12 -36, Oficina de Gestión Corporativa.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. 53668367131 de Bancolombia, a nombre de: **MARGDA LUCIA CASTAÑO LONDOÑO** C.C.No. 26.386.774

Atentamente,

Dr. ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA